Jueves 6 de Julio de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2.ª Época Núm. 5,203

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 conts. "
Id. atrasado. . . . . 0 20 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. [illegible]

Efemérides

1810—TRATADO DE TREGUA. [illegible]

1812—EJECUCION DE ÁLZAGA. [illegible]

EL SIGLO

Los armamentos

Los diarios á quienes el Gobierno dispensa su confianza tienen deberes muy especiales.

Cuando uno de nosotros, los que vivimos alejados de las esferas oficiales, emitimos una idea, esa idea no tiene mas importancia que la que le dá su propio valor.—¿Es verdadera y acertada?—Encuentra fácil acceso en la opinion. [illegible] Algunos añaden: «Si es lo mismo que yo estoy diciendo hace tiempo»—Otros mas modestos: «Parece imposible que esto no me hubiera ocurrido antes.»

¿Se trata por el contrario de algo insensato ó irrealizable?—Los lectores sonrien desdeñosamente y echan el diario á un lado, pensando ó diciendo: «¡Bah!, bah! O el redactor de este diario comió fuerte ayer, ó estaba delirando.»—Y la cosa no tiene mas consecuencia.

¡Qué diferencia del efecto que producen las lucubraciones de los gubernistas!—Todos las leen con profundo recogimiento, queriendo desentrañar en lo que dice y hasta en lo que deja de decir el diario gubernista, el pensamiento íntimo de la casa...—¡Creerán Vds. que no sabemos [illegible] el color de la casa que en Washington es *blanca* y en Buenos Aires *rosada*?—¡Tan poco pasamos por sus alrededores!

Decíamos pues, que generalmente todos buscan en los diarios gubernistas los ecos de las ideas y los pensamientos del Gobierno.—Y siendo así, ¡qué impresion debe producir el editorial de *La Nacion* de ayer!

Lleva por epígrafe *La paz armada*.

Empieza suavemente, llamando la atencion sobre los aprestos bélicos de las grandes Potencias Europeas—La cuestion de Oriente, la cuestion de Irlanda, los sucesos de Egipto, los celos entre Francia é Italia, todo eso pasa rápidamente ante los ojos del colega—El lector americano siente mucho esos conflictos y esos peligros, pero con ese egoismo feroz que es el primer elemento constitutivo de la raza humana, dice para su coleto: «¡Ahí me las den todas!»

Pues hace mal en tranquilizarse, porque el redactor de *La Nacion* viene acercándose cautelosamente hácia nosotros.—Sigue el ejemplo de algunos que para llegar á la República Oriental toman el camino de Egipto—Como decíamos el otro dia conversando con *La Patria Uruguaya*, «por todas partes se va á Roma.»

La América del Sud, dice *La Nacion*, sigue las huellas de Europa. La República Argentina hace acopio de pertrechos bélicos—Desde hace tiempo viene preocupándose de su escuadra, y reorganizando su ejército—El Brasil se fortifica, manda construir encorazados, y en su Parlamento se discuten los elementos de guerra que el país posee y se proclama la necesidad de precaverse contra las contingencias del futuro.

Buscando despues *La Nacion* las causas de esos aprestos bélicos, dice que bajo la aparente cordialidad que reina entre el Brasil y la República Argentina, se oculta una sorda rivalidad y una conviccion perfecta de que tarde ó temprano la guerra será inevitable. «Un Imperio en América, añade, es un anacronismo: para sostenerse necesita no dejar prosperar á sus vecinos: la paz de las repúblicas que lo circundan es el mayor antagonista para la estabilidad de su régimen monárquico—El Imperio del Brasil ve un peligro cada vez mas inminente en el engrandecimiento y poder de la República Argentina.»

Graves palabras son esas, cuando el que las profiere está en contacto con los que gobiernan.—Podrán ser espresion de las opiniones exclusivas del redactor de *La Nacion*: pero de seguro no ha de faltar quien vea en ellas un eco de las ideas que predominan en mas altas regiones.

La Nacion, sin poder afirmarlo, se inclina á creer que con mas ó menos retardo «la coalicion (suponemos que quiere decir la colision) entre el Brasil y la Argentina se producirá con todos los horrores de una lucha formidable y de éxito inseguro para ambas, porque el Brasil puede disponer de elementos mucho mayores que la República Argentina.»

Lleguemos ya á la parte que directamente concierne á este diario [illegible]—Armarse tambien á fin de estar pronta para las eventualidades que sobrevengan, dice *La Nacion*—*El Gobierno debe armarse, y se arma en efecto*, segun el colega.

No eran pues solo contra Máximo Perez los aprestos bélicos de estos dias: tienen por objeto estar prevenidos para las eventualidades que se vislumbran al otro lado de las fronteras.—Porque [illegible] *el teatro de la guerra vendria forzosamente á ser el territorio oriental* [illegible] *tratarán de mantener* al menos nuestra neutralidad.»

El problema no es fácil de resolver.—[illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La Razon

Lamenta [illegible] la fratricida lucha en el Pacífico [illegible]

tres y tanta sangre vertida, la Nacion que hoy se ostenta orgullosa, ceñida la frente con el laurel ensangrentado de la victoria, la que es mas pronto un crimen de Cain, y sufra las mas terribles consecuencias por su conducta anti-liberal y anti-americana.

Las colectividades, lo mismo que los individuos, tarde ó temprano pagan los crímenes que cometen: hay castigo, lo mismo para los criminales que para los pueblos egoistas.

—

Aplaudo el proyecto presentado por el Diputado Sr. Gonzalez Rodriguez en el cual se autoriza al P. E. á invertir 3000 $ en la compostura del muelle de Nueva Palmira y que para cubrir dicha suma se venda en licitacion pública el edificio y terrenos denominados Granja Nacional, pues habiendo estado el colega hace poco por aquella localidad pudo hacerse cargo de la necesidad de esa compostura en el muelle y tuvo ocasion de ver como se está destruyendo lentamente el lujoso y aun no concluido edificio destinado á Granja Modelo.

La Tribuna Popular

Difícil le es encontrar una razon que esplique el atraso en que se encuentra la Comision de Caridad respecto al abono de presupuestos, atraso que ocasiona huelga de empleados.

Pudiera tal vez hallar la esplicacion buscada, si no se hubiera arrojado al olvido la buena costumbre de publicar mes á mes el balance de entradas y salidas.

Sin la publicacion de esos balances no puede saber el colega á cuanto ascienden las rentas de que dispone la Comision para hacer frente á sus compromisos, y no sabe tampoco en qué se emplean los fondos que se consiguen con el juego de la lotería.

Pide que se publiquen las cuentas puntualmente, y así todos sabrán que los deficientes medios que está hoy en poder de la lotería se emplean en beneficio del enfermo.

Porque las repetidas huelgas de los empleados preocupan la atencion del público, que no puede esplicarse porque tienen lugar desde que no sabe á cuanto ascienden las entradas y cómo se justifican las salidas.

El Telégrafo Marítimo

Transcribe algunos párrafos del informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre el asunto pagos, considerándolos muy sensatos y le sirven tambien para omitir su juicio en esta forma:

Nosotros aconsejaríamos á cada autor de un proyecto de ley, que antes de formular su pensamiento ante la Cámara, lo escribiera, lo estudiara, lo volviera del derecho y del revés, viese con qué disposiciones vigentes va á estar en pugna, con qué otras choca, qué deroga, cuáles otras crea, cómo podrá ser eludido, cómo ampliado, qué ocasiones dará á interpretaciones forzadas, que lo desnaturalicen y pervirtan. Despues de ese estudio, es seguro que no aparecerán mas proyectos de ley en la forma ahora usual de: Artículo 1.º *tal cosa*; Artículo tal. Comuníquese etc.

Eso es el mal de que adolece la ley de 1881, sobre pagos; y por ahí es por donde la ha retrucado contra el público la Junta de la Capital.

El Ferro-carril

Combate la idea de que el movimiento de Máximo Perez fuera una farsa ó una combinacion preparada por el Gobierno.

«Los que así comenzaban á pensar (dice), olvidaban que la tranquilidad de un pueblo no es juguete de nadie y menos de un gobierno y que [illegible] suponer en los ciudadanos que componen el Poder Ejecutivo tal aberracion.

«Aunque en conocimiento de lo que principiaba á decirse, por los que llevados de un espíritu opositor intransigente, no se detienen ante ninguna consideracion ni ajustan sus procederes á los dictados de la justicia y de la verdad, no quisimos darle publicidad, reflexionando como debíamos tan injusta como infame suposicion.

«Un gobierno no puede de ningun modo ajitar á sus gobernados fraguando chirinadas, porque aparte de lo absurdo y condenable del hecho, los perjuicios redundan para sí mismo.

«El boletin hecho circular esta mañana por *La Razon*, viene á destruir completamente las suposiciones de los mariscales, llevando al conocimiento público una noticia que lamentamos.

«Máximo Perez ha muerto en un combate habido en Cerro-Largo.

«Lamentamos que el famoso caudillo de otros tiempos, el soldado del partido colorado, haya sucumbido víctima de su ceguera.

«Máximo Perez tendrá en su vida antecedentes reprochables, pero habia prestado servicios importantes al partido colorado y los que pertenecemos á esa agrupacion política no debemos olvidar su participacion en la Cruzada Libertadora.»

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Journal de Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO:—El Egipto.—El ultimatum anglo-francés.—Dimision y reintegracion de Arabi.—Capitulacion del Khedive.—La intervencion de Turquía.—[illegible]—Humillacion de Inglaterra y Francia.—La reaccion de los conspiradores.—La habilidad de la Puerta.—La oportunidad de Turquía.—Los nuevos proyectos del Sr. Gladstone.—[illegible]—La descentralizacion en la India.—Importacion de carne fresca de los antípodas.—El domingo inglés.—La *Platino Brazilian Telegraph Company*.

31 de Mayo de 1882.

(*Continuacion.*)

En Francia, muchos políticos que no son visionarios, creen que la aparicion de la media luna en el Nilo será la señal del levantamiento de las poblaciones musulmanas en Africa, sometidas á la bandera tricolor: ese temor puede ser muy exagerado en el presente. La ocupacion de Egipto por Turquía, sin embargo, y la diplomacia otomana acaba de mostrar la fertilidad de sus recursos y el éxito de sus combinaciones—es un peligro agresivo contra la Francia en Africa, la aproximacion á las fronteras francesas de una potencia cuyo principal patrono actualmente es la Alemania.

Nada mas natural, pues, que la oposicion hecha por la Francia al arreglo propuesto por Lord Granville para que sea el sultan el mandatario de Europa en Egipto.

La Inglaterra quiere evitar la dificultad de tener contra sí á Europa; [illegible] la cuestion. Ni la Turquía, ni ninguna otra potencia [illegible] del canal de Suez.

[illegible]

y Gibraltar. La Francia no puede ir al Delta con fuerza sin levantar inmenso alarido de la Sicilia hasta los Alpes, alarido que iria por el túnel de S. Gothardo á repercutir en Berlin.

En la mejor hipótesis, cuando la Europa se abstuviese y consintiese tácitamente en el desembarque de los franceses en Alejandría; cuando la Italia se calmase y el canciller, que representa para Europa la encarnacion del destino, se mostrase simpático al papel confiado á la Francia por su propia ambicion nacional, aun así ningun amigo sincero de este país vería sin grandes aprensiones su accion aislada en Egipto, por causa de las contingencias que en el estado actual de Europa pueden resultar de cualquier iniciativa y de cualquier cambio político.

En vista de la imposibilidad en que se hallan las dos potencias de intervenir efectivamente, la solucion que se anuncia es que intervendrán por delegacion, siendo la Turquía la depositaria de la confianza de Europa, que aun hace poco parecía querer repartirse la túnica. Si así fuese en efecto, el Sr. Gladstone habrá añadido una escena mas de transformacion á su carrera política; apelando á la Turquía, que ya arrastró por el lodo durante dos años para quitarla de dificultad y restaurar el honor de la Gran Bretaña, el Sr. Gladstone reducirá á nada su campaña contra lord Beaconsfield y restablecerá el crédito y buen nombre del gobierno de Constantinopla que entregó al ludibrio del mundo.

Lo que hay, pues, mas extraordinario en todo esto, es la habilidad de la diplomacia otomana. [illegible] de la Puerta, si fué esta quien graduó la resistencia que debia hacer á las potencias y al Khedive, de modo que haga necesaria la ocupacion de Egipto por tropas turcas, nada es mas admirable que ver al Sr. Freycinet y el Sr. Gladstone engañados por los manejos y las intrigas de la Turquía, víctimas de una conspiracion de los agentes de la Puerta con los enemigos del Khedive, buscasen los medios de hacer efectiva la posesion deseada, de entregar al sultan las llaves del Cairo y restablecer en Egipto el dominio de que este país se vió libre hace cuarenta años y a cuya supresion debe todos los progresos que ha hecho.

Es realmente curioso, por no decir mas, que las potencias burladas se encarguen de hacer el desenlace de la conspiracion conforme con las vistas y los intereses de los conspiradores. En este caso lo que está á la órden del dia de Europa, la vuelta de las tropas turcas al Egipto, y la restauracion aunque temporal, del poder de los Califas estendiéndose sobre el mundo islamita.

En Constantinopla reina actualmente la mayor animacion—la cuestion del Egipto está afecta al Sultan. Francia é Inglaterra piden á Abdul-Hamid que se digne hacer efectiva la intimacion que ellas hicieron á Arabi y defender al Khedive que no se fió en la palabra de los cónsules y en la manifestacion naval.

Por su parte el Khedive, temeroso de las intrigas de Halim, que desea sustituirlo en el trono, procura por todos los medios obtener el favor de la Puerta. Arabi tambien y el partido militar [illegible] se han mostrado dispuestos á sujetarse á lo que determine.

Está así la suerte de Europa dependiente de la resolucion á que llegue el consejo de ministros en Constantinopla y que será de cierto la mas favorable á los intereses de Turquía.

Si esta se sujetará á intervenir en Egipto en posicion inferior, ó igual á la de las dos potencias occidentales que hoy precisan de ella; ni irá al Egipto para salir inmediatamente y sin sacar resultado material de gran importancia.

Correspondencia de Italia

LA IGLESIA Y EL ESTADO — ARQUEOLOGIA — EL FORO ROMANO

Roma, Mayo 30 de 1882.

Es muy curiosa la situacion actual de la Italia.

Se creyó que con la ocupacion militar de Roma la cuestion del Papado habria terminado. Pero nada mas erróneo. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado son cada vez mas tirantes. Son entidades enemigas que en cierta manera buscan absorberse ó destruirse. Entidades que cuentan con fuerzas propias, con elementos disciplinados intransigentes, y, lo peor del caso, necesarias todas para la consolidacion definitiva de la nacionalidad Italiana.

Muerto Pio IX y elevado Leon XIII á la silla pontifical, se creyó en la posibilidad de un cambio de política; pero no fué así.

Leon XIII ha protestado y protesta en cada ocasion por la ocupacion de Roma, fundándose especialmente en los fines de su mision espiritual en el mundo.

La razon alegada es de aquellas que no admiten réplica. Mi mision se dirige á doscientos millones de cristianos que viven en el mundo. Para llenar tan sagrado ministerio necesito del poder temporal, necesito independencia y condiciones tales [illegible] gobernada por un poder estraño al mio. El poder temporal no lo exijo como un fin, porque no es ni puede serlo, sino como simple é indispensable medio para poder cumplir con mi sagrado ministerio.

Leon XIII se declara prisionero en el Vaticano, y, en efecto, no hay memoria de que haya salido de su palacio.

La ley de extraterritorialidad ó de garantía dictada por el Parlamento italiano no salva la dificultad. No tiene el carácter de un pacto desde que una de las partes no lo ha suscrito, negando por el contrario, al Parlamento facultad para dictarla.

¿Y qué importa esa ley?

Tan solo confiere inmunidades al Papa dentro del Vaticano y sus jardines. Permitirle que mantenga una guardia de suizos y que reciba embajadores. Es una ley de extraterritorialidad, es algo parecido á la internacional sobre inmunidades para los representantes oficiales de Estados estranjeros.

Apoyan semejantes pretensiones de Leon XIII los católicos de la Cristiandad y muy especialmente el partido católico de Italia, que es considerado el partido conservador.

De este hecho resulta un verdadero peligro cuyas consecuencias son difíciles de prever.

Para la buena organizacion de todos los países es indispensable la existencia de partidos políticos, [illegible]

[illegible]

buscaban el choque tan solo para aniquilarse. La lucha contra Antonio fué el último destello de la libertad Romana, pero no fué Ciceron sino Octavio el triunfador. Dos ambiciones personales que lucharon para venir en seguida á un acuerdo criminal, cuya primera víctima fué el mismo Ciceron.

Los dias del terror en Francia, los crímenes que en parte hacen odiosa tan benéfica revolucion, ¿á qué fueron debidos? A la carencia de un partido intermedio.

No. La esperiencia y la razon nos dicen que es peligroso que nuestro país, por ejemplo, no cuente con un partido conservador en actividad, en lucha, ocupando el puesto que legítimamente le corresponde; y esta misma esperiencia obliga á los hombres de Estado de la Italia á preocuparse muy sériamente de una cuestion tan importante.

Con el partido católico que se abstiene ha desaparecido del Parlamento y de los comicios el partido conservador italiano, y su ausencia, si hasta ahora no ha producido fatales consecuencias, puede en el porvenir ser causa de evoluciones imprevistas y de soluciones estremas siempre perjudiciales.

Así lo comprende el actual gobierno, pero se declara impotente para remover el mal, debido á que á las justas razones del Papa se oponen tambien justísimas razones fundadas en la historia y especialmente en la soberana voluntad de la mayoría del pueblo italiano.

Roma como capital de la Nacion italiana ha sido siempre una aspiracion de todos los hijos de esta bella tierra. El Dante, el Petrarca la han espresado en bellísimos versos, y el Conde de Cavour se constituyó en su intérprete cuando declaraba á la faz del mundo cristiano, que la Italia sin la capital en Roma jamás podria ser Nacion.

Con esta bandera enarbolada se inició la gran revolucion italiana y con ella las fuerzas armadas entraron en 1870 á la capital sagrada.

¿Cómo, pues, contrarestar semejante aspiracion?

Es imposible y así tenemos dos intereses, dos necesidades contrarias, radicalmente contrarias, desde que se concentran en un solo hecho —Roma capital de la Italia—Roma gobernada por el Papa, capital de la cristiandad.

Usted no puede figurarse la innumerable cantidad de soluciones que se presentan. No hay dia en que no aparezcan sendos artículos de diarios, folletos, hojas sueltas, tratando la cuestion en diverso sentido. Ya los católicos ultramontanos mendigan el auxilio del poder externo—ya los liberales intransigentes exigen que el Papa sea expulsado de Italia.

Entre estas dos corrientes de ideas estremas, mil soluciones, la mayor parte inaceptables ó impracticables.

El Conde Faina me decia: No veo mas solucion posible que una guerra, no contra la Iglesia, sinó contra el poder estraño, contra la Francia, por ejemplo. Victoriosa la Italia, consolidado el actual órden de cosas con nuestra sangre, recien entonces el Papa tendrá que ceder, aceptando su actual y precaria situacion.

Desgraciadamente estas ideas ganan camino y no estrañaría que, año mas ó menos, veamos á los ejércitos italianos buscando la solucion de una cuestion interna en los campos de batalla.

Triste perspectiva para un pueblo que, regenerado hoy, se presenta ante el mundo formando indivisible nacionalidad, con santas y grandiosas aspiraciones.

Aquello es un parapeto de madera que forma el costado izquierdo de la calle por que vamos caminando. Acerquémonos y, recostados sobre sus pilares, tratemos de darnos cuenta del conjunto de la topografía del terreno que nos rodea.

Los estudios arqueológicos tienen sus atractivos.

Conocer una localidad, representársela tal cual era hace dos mil años, es algo que satisface el espíritu, siempre curioso, siempre ávido de nuevas impresiones.

A nuestra derecha, siguiendo la calle que pisamos, se divisa el Arco de Tito, mas léjos los monumentales arcos del Coliseo. Detrás de nosotros, calle de por medio, una colina que parece formada de ruinas, arcos y paredes derrumbadas, en su cima un bello jardin con montes de frondosos árboles—es el Palatino. A nuestra izquierda otra colina con su campanario y monumentales palacios—es el Capitolio, ostentando en uno de sus ángulos la conocida Roca Tarpeya. Al frente, ó mas bien, debajo de nuestros piés, cuatro ó cinco metros, el Foro Romano.

Lo dominamos con nuestra vista. Ocupa un espacio de una cuadra de ancho por tres de largo. Su frente se recuesta sobre el Capitolio, su fondo se dirige hácia el Coliseo y su costado derecho bordea el Palatino.

Ofrece al viajero un aspecto especial. Lo vemos como si fuera de un palco, lleno de columnas truncadas, bases de piedras forradas en mármol, arcos triunfales, paredes derrumbadas, chapiteles y bajos relieves esparcidos por el pavimento.

El Coliseo y el Foro romano son los monumentos que mas llaman la atencion entre los innumerables que contiene la Roma antigua.

El Coliseo impresiona por su magnitud, por sus elevadas paredes aun conservadas en la tercera parte, por sus arcos superpuestos verdaderamente grandiosos. El Foro atrae, no por las ruinas de que se compone, no por los vestigios de las obras de arte de otros tiempos, ni por las columnas que, como las del templo de Castor y Pollux, aun hoy admiran á los artistas, sino por los recuerdos históricos vinculados en cada piedra y en cada grano de mármol que se encuentra en su suelo.

Desde que Rómulo, establecido en el Palatino, y Celio y Tatio en el Capitolio y el Quirinal, resolvieron arreglar las diferencias pendientes estableciendo la paz entre sus respectivas tribus; desde que estos personajes históricos ó mitológicos se reunieron en la parte baja intermedia entre estas colinas, el Foro ó el *Comitium* vino á ser el centro, el cerebro, y el corazon de Roma primero, despues del Latium, de la península italiana, y, por último, del mundo entero.

Augusto hizo establecer en uno de sus costados, en el templo de Saturno, la piedra aquella como punto céntrico del mundo, y Augusto tuvo razon, porque si bien materialmente no lo era, el mundo entero recibia las leyes, las órdenes, los generales conquistadores, las colonias militares, mandadas desde este Foro que hoy vemos á nuestros piés.

Toda la historia de Roma y de la humanidad está vinculada a estas columnas destrozadas por el tiempo y la barbarie, á estos arcos triunfales que aun hoy se ostentan casi enteros, á estos chapiteles, y especialmente á este pedazo de tierra cuya topografía no nos damos cuenta si no seguimos la indicacion de los sabios arqueólogos Bersezio, Gaston Boissier Wey, Rosa y muchos otros que han escrito sobre la materia.

Se formulan críticas acerbas contra los arqueólogos. Se les dice que pierden su tiempo removiendo piedras viejas y examinando con lentes de aumento la mas insignificante rasgadura de un mármol; se recuerda la célebre piedra que se encuentra en el Museo de Viena y que durante un siglo ha sido estudiada, resultando por fin que no habia inscripcion alguna, sinó simples líneas á capricho... ¿Vé Vd. aquella columna aislada que se levanta en el ángulo del Foro propiamente dicho?

Pues bien. Ella ha sido causa de la mas espantosa rechifla sufrida por los sabios de todos los países. Años de años se ha discutido por darle un nombre y un destino. Se han producido folletos, libros en fólio, artículos de revistas científicas, hasta que un jóven, simple aficionado, tuvo la buena idea de escarbar la base oculta entre la tierra, encontrándose por fin una inscripcion y el nombre buscado y discutido hasta el cansancio.

El pueblo, siempre dispuesto á la burla, escribió en carteles, haciendo hablar á Phocas, al estúpido Phocas, las siguientes palabras:

«Un obrero con un pico en dos dias ha resuelto la dificultad—Mi gloria renace—Estúpidos sabios! Los volúmenes escritos para dar nombre á mi columna, colocados unos sobre otros, hubieran formado una pila mas alta que ella—¡Cuánto mas útil hubiera sido que hubiérais arrojado la pluma y empuñado la pala!»

No hay sendero en la vida que no ofrezca sus espinas, y el de la ciencia especialmente, desde que necesita combatir con la ignorancia, incorporada á nuestro ser en forma de costumbres y preocupaciones; pero agradezcamos al arqueólogo del siglo XIX, que con una dedicacion poco, muy poco comun, presenta ante nuestro asombro monumentos y piedras que nos hablan, que nos conducen á épocas bien remotas, que confirman las verdades y refutan los errores de la historia.

Los antiguos egipcios eran artistas. En sus mómias podemos contemplar ese ejército de figuras humanas formadas con cinco líneas, dos para los brazos, dos para las piernas, una para el cuerpo. Ellos tal vez fueron los primeros que consiguieron reproducir imperfectamente los seres de la naturaleza, pero su arte era algo sin vida, sin espresion, algo tan frio como el cuerpo cuyos funerales representaban. Vino la pintura y escultura griega y de simples líneas surgió la vida, la vida animada, llena de pasiones y llena de belleza.

Otro tanto hace ya la arqueología con la historia antigua. Le presta la vida que no tiene, la exhibe ante nosotros como algo real, algo presente.

No crea que todo lo que Vd. vé asombrado formaba parte del Foro en los buenos tiempos de la República.

Los vestigios de aquellas épocas gloriosas se han perdido en gran parte, debido á la vanidad corrompida del imperio.

La libertad perdida necesitaba algo que la reemplazara, y ese algo eran monumentales palacios, espléndidas Basílicas, levantadas tal vez en el mismo lugar de los antiguos y sencillos monumentos, cuya existencia incomodaba desde que ofrecia reminiscencias de épocas mejores.

El Foro que Vd. contempla es el Foro del imperio, el Foro de César hasta Constantino, y esas columnas, esos arcos, esas paredes representan épocas de grandeza material y de pequeñez y ruindad moral.

Este inmenso cuadrado formado de pilares que parecen bases de columnas y estátuas destruidas, es la Basílica de Julio, fundada por César. En ella se administraba justicia por cinco tribunales ó jueces; en ella los abogados de aquella época venian á defender sus clientes haciendo uso de una oratoria rica, muy rica en palabras y figuras literarias, pero excesivamente personal, mordaz é insultante. El abogado entonces tenia el deber de defender la buena como la mala causa. Su objetivo era triunfar aun cuando necesitara valerse de medios hoy reprobados por la mas vulgar decencia. Era tanto más hábil y bien reputado cuanto más injustas las causas defendidas y ganadas.

En sus pórticos ó galerías exteriores, sustentadas por altas columnas, se apiñaba una multitud ociosa, que hacia del Foro su mansion favorita, desde la mañana hasta altas horas de la noche. Se trataba de negocios, de la política del dia, de las noticias venidas desde los confines del mundo, y se jugaba de una manera desenfrenada. En cada piedra del pavimento Vd. descubre líneas trazadas á buril, son especies de dameros donde se jugaba sin descanso. El pueblo italiano de hoy ha heredado ese vicio, y en Roma, como en Nápoles, se juega en todas partes, á vista y paciencia de la policía.

Fué del techo de esta Basílica que Calígula, por espacio de varios dias, arrojó dinero al pueblo hambriento, presentándose al último completamente desnudo para despedirse de los agraciados.

Aquella columna aislada es la de Phocas, de que ya hemos hablado, erigida despues de la muerte de este tirano. En su estremidad se ostentaba su estátua en bronce.

De la Basílica, que hemos tomado como punto de orientacion hácia el Capitolio, á las pocas varas y en la misma línea, se levantan ocho gruesas columnas, con chapiteles cónicos y ligados entre sí por un ancho cornison. Es lo único que nos queda del templo de Saturno, segun Boissier, y, segun otros, de la Fortuna ó de Ginnone Moneta. Fué en éste ó cerca de este templo que César se apoderó de los tesoros públicos, reservados para casos de gran necesidad.

A la derecha de la Basílica se contemplan tres columnas aisladas, espléndidas columnas acanaladas con magníficos chapiteles. Formaban parte del templo de Cástor y Pollux, y son consideradas como las mas bellas existentes hoy dia entre las antiguas y modernas.

Del lado del Capitolio y recostado sobre la Colina, el Tabularium, ocupando todo el frente del Foro, con su peristilo de columnas; y contiguo á este edificio el templo de Vespasiano, restaurado en tiempo de Caracalla, y el templo de la Concordia, del que no han quedado mas que algunas paredes derrumbadas.

La Schola Xantha se compone de siete almacenes pequeños al costado del Tabularium. Era aquí donde los escribanos tenian sus oficinas y sus archivos.

Frente y al otro costado se levanta el Arco de Septimo Severo, erigido en celebracion de las victorias obtenidas sobre los Parthos, Arabes y otros pueblos del Oriente. Es el monumento mejor conservado y se dice que Cárlos V pasó debajo de él cuando entró en Roma.

A nuestra derecha existen otras ruinas pertenecientes al templo de Julio César, levantado despues de su muerte como homenaje á su memoria, y el templo de Antonino y Faustino, rodeado por diez columnas que conservan restos de inscripciones.

Pero, ¿dónde se encuentra el verdadero Foro?

En aquel costado. Está señalado por las bases que aun subsisten de las columnas que lo rodeaban. Ha debido ser una plaza relativamente pequeña.

La adornaban este cúmulo de Basílicas, Arcos, Templos, Columnas que he citado. Su aspecto debia ser espléndido.

Era aquí que en los primeros tiempos de la República, cuando aún no existian estos edificios, se reunian los desocupados, al borde de un canal que pasaba por su centro. Por la mañana el mercado, en seguida el pueblo á oir las deliberaciones del Senado, á los fogosos oradores políticos ó á los tribunos.

En aquella extremidad, á un costado del Capitolio, se encontraba el Comicio—mas arriba en otra terraza el vulcanale donde se sentaba el Pretor, y, todavia mas arriba la Curia.

La primera tribuna se levantó entre el Comicio y la Curia, pero con la existencia de los tribunos, se acercó al lugar del pueblo. Podemos darnos cuenta de la forma de la tribuna, donde el orador podia dar pasos y accionar libremente, debido á una medalla en que está representada hasta con sus mas mínimos detalles.

Este es el Foro romano, el célebre Foro teatro de tantas glorias y de tantos crímenes!

Cuentan los historiadores que nunca habia mas gente que cuando se discutia alguna causa política. La plaza toda era un mar de cabezas humanas, las callejuelas que descendian de las diversas colinas, las gradas, los pórticos, las azoteas de los edificios contiguos, todo, todo completamente lleno. Gladiadores galos ó germánicos, sacerdotes, pontífices, augures, abogados envueltos en sus anchas togas seguidos de la claque de esclavos, libertos, clientes y miembros de la familia, caballeros, matronas, veteranos separados del ejército, mujeres de mundo, petimetres, estafadores y rateros que siempre abundan donde hay mucha gente.

El culpable rodeado de su familia, y el elocuente orador ocupando la tribuna y fulminando rayos y centellas contra el empleado venal, contra el ambicioso imprudente ó contra el General desgraciado.

Hubo un tiempo en que tan solo preocupaban las cuestiones de la plebe con la aristocracia, del Tribuno con el Senado. Se conquistaba la libertad con heróicos esfuerzos—Acreedores y deudores ponian en juego todos sus intereses y elementos — El Foro palpitaba de emocion.

Con el imperio el Foro concluyó por ser un simple paseo—Era pequeño para dar cabida á un millon y medio de habitantes, y contiguos se formaron otros, como el de Trajano, cuyas columnas aun se contemplan.

Así pues, este Foro que se estiende á nuestros piés ha servido para múltiples objetos. Hacia las veces de nuestro parlamento, de nuestros juzgados, de los cafés, de los clubs y de los paseos públicos modernos. Fué comicio donde se contaban los votos, plaza para el combate de gladiadores y fué grandioso comedor donde se daban banquetes á dos ó tres mil invitados.

Cuántos recuerdos despiertan en nosotros estas tristes ruinas!

Allí Virginia cayó traspasada por el puñal de su padre, justamente irritado. Aquí Ciceron, jóven aun, asombró al pueblo con su palabra elocuente y valiente, protestando contra los actos tiránicos de Sylla.

Fué en este mismo espacio de tierra que el pueblo Romano conquistó una á una todas sus libertades y fué de allí que se dictaron las leyes que aun hoy rigen á la humanidad entera.

El Foro Romano es para la humanidad lo que la plaza de la Victoria para el pueblo de Mayo.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

J. A. Terry.

REMITIDOS

ESTATUTOS (Reformados)

DE LA

SOCIEDAD PASTORIL DE CEBOLLATÍ

—

DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.º La Sociedad anónima denominada «Pastoril de Cebollatí» establecida en 22 de Noviembre de 1865, tiene por objeto la cria é invernada de ganados vacunos y lanares en las 14½ suertes de campo y dos islas compradas por ella á la sucesion de D. José Ramirez Perez, situadas entre los arroyos Parado y Ayala con fondos á Cebollatí, y laguna Merin, y las dos islas en las confluencias del Rio Parado con Cebollatí, lindando con el mismo rincon.

Art. 2.º El capital social es de *doscientos setenta mil pesos m/n.* divididos en *doscientas setenta acciones de un mil pesos* cada una.

Dicho capital está así constituido. *Catorce y media suertes y doscientas treinta y nueve cuadras* campo, entrando sin precio las dos islas á *doce mil pesos*	$	175,062 22
Retribucion acordada por la direccion é iniciativa á los socios fundadores, comprendida la organizacion del establecimiento, segun la base 11 del contrato social de 22 de Noviembre de 1865.	»	10,000 00
En efectivo para atender á las compras	»	75,937 78
Acciones por suscribir . .	»	9,000 00
	$	270,000 00

Los accionistas solo responderán por el valor de acciones suscritas.

Art. 3.º La duracion de esta Sociedad será hasta el 1.º de Enero de 1896, pudiendo prorogarse por resolucion de la Asamblea General.

Art. 4.º La Sociedad se considera constituida desde 1.º de Enero de 1866, fecha en que los señores socios pagaron la primer cuota con arreglo al contrato social de 22 de Noviembre de 1865.

Art. 5.º Las acciones han sido pagadas con arreglo al contrato social arriba citado de 22 de Noviembre de 1865, y emitidas con fecha 1.º de Enero de 1867.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 6.º La Sociedad se reunirá todos los años el 1.º de Setiembre, y tantas veces como el Directorio creyese necesario convocarla, ó cuando fuese solicitado por un número no menor de tres socios.

Art. 7.º La Asamblea se considerará apta para deliberar, estando representada la Sociedad por una tercera parte de las acciones suscritas. Pero si despues de tres citaciones hechas por los diarios, con intervalo de cuarenta y ocho horas de una á otra no se reuniese el número exijido, se resolverá con el número de socios que concurran.

Art. 8.º La Asamblea General solo discutirá sobre proposiciones que emanen del Directorio, ó sean presentadas por su intermedio. En este último caso el Directorio las trasmitirá á la Asamblea General informando sobre el punto de que se trata.

Art. 9.º Los votos se contarán á uno por cada accion, no pudiendo ningun accionista tener mas de seis.

Art. 10. Los accionistas podrán ser representados por cartas poderes.

Art. 11. Para poder deliberar sobre los casos de próroga ó disolucion de esta Sociedad, aumento de capital y reforma de estatutos, se requiere que estén representadas las tres cuartas partes del capital suscrito.

Art. 12. Las resoluciones de la Asamblea General, se tomarán por mayoría absoluta de votos.

DEL DIRECTORIO

Art. 13. La Sociedad será representada por un Directorio compuesto de tres socios y tres suplentes, durando un año en el desempeño de sus funciones.

Art. 14. La residencia de la Sociedad será precisamente en esta Capital.

Art. 15. La eleccion del Directorio se hará en Asamblea General de accionistas el 1.º de Setiembre de cada año.

Art. 16. Son atribuciones del Directorio:

1.º Aprobar ó reprobar todos los contratos hechos por el Gerente. 2.º Proponer los dividendos de la Sociedad. 3.º Convocar ordinaria y extraordinariamente la Sociedad. 4.º Nombrar Gerente fijando su sueldo. 5.º Determinar en las épocas convenientes, la compra de invernadas y la venta de ganado, lanas y demas frutos. 6.º Aprobar ó reprobar las cuentas de la Gerencia. 7.º Nombrar un empleado para la contabilidad y servicio de Secretaría, asignándole su sueldo. 8.º Representar á la Sociedad en juicio y fuera de él.

DEL GERENTE

Art. 17. Son obligaciones del Gerente:

1.º La administracion interna del establecimiento. 2.º Dar cumplimiento á las órdenes que le trasmita el Directorio. 3.º Nombrar capataces, peones y puesteros asignándoles su sueldo. 4.º Llevar la contabilidad del establecimiento. 5.º Informar al Directorio del estado del establecimiento cada trimestre y siempre que se le exija.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 18 El Directorio podrá tomar á interes el dinero que necesite para compras de ganado, cuando lo creyese conveniente.

Art. 19. El cargo de Director será remunerado, y la remuneracion la fijará anualmente la Asamblea General.

Art. 20. Disuelta la Sociedad será esta liquidada por tres de los socios que posean mayor número de acciones.

Montevideo, Abril 24 de 1882.

Joaquin Suarez,
Presidente.

Francisco A. Martinez,
Secretario.

—

Exmo. Señor:

Jaaquin Suarez en representacion de la sociedad anónima, denominada Pastoril de Cebollatí á V. E. respetuosamente espongo: Que como consta de los estatutos sociales impresos que acompaño, con fecha Noviembre 8 de 1869, el Poder Ejecutivo concedió autorizacion para que la Sociedad entrase á funcionar, prévio el competente registro en el Juzgado de Comercio.

Por el art. 12 de los estatutos se previó el caso de que ellos pudieren ser reformados, y con tal motivo se estableció, que para poder deliberar sobre los casos de próroga ó disolucion de la Sociedad, aumento de capital y reforma de estatutos, se requeria que *estuviesen representadas tres cuartas partes del capital suscrito*.

Con fecha 18 de Abril corriente, el Directorio fué solicitado por los señores accionistas don Francisco Martinez Bresque, D. Pedro Hors y Comellas, D. Dionisio Aradas, D. Bernardo Suarez, D. Pedro Suarez, D. Pablo Morelli, D. José Siandra y D. Benjamin Fernandez, para que convocase á una asamblea general, con el objeto de presentar á su consideracion un proyecto de reforma de los actuales estatutos de la Sociedad, y en cumplimiento de lo que disponen los arts. 7 y 9 de esos estatutos, tuvo lugar la Asamblea General de que da cuenta el acta núm. 94 que obra al folio 202 y siguientes del libro respectivo, que original acompaño, como constancia fehaciente de lo que en dicha Asamblea fué resuelto.

Como consta de esa acta, la primera atencion de que se ocupó la presidencia fué la de verificar el número de acciones representadas por los accionistas presentes, y resultando ser de doscientos una acciones, y como todo el capital *realizado* está representado por doscientas sesenta y una acciones, la Asamblea General se juzgó apta para deliberar, desde que con arreglo al art. 12 estaban representadas las tres cuartas partes del capital social.

En seguida se dió conocimiento de la carta, en que varios accionistas presentaron la peticion de reforma á que antes he hecho referencia, y se constató que se habia dado á la prensa el aviso respectivo, segun así consta en la 3.ª página del núm. 5144 del diario *El Siglo* que adjunto.

Llenadas estas formalidades se procedió á discutir y sancionar las reformas propuestas por el accionista D. Benjamin Fernandez, y son las siguientes:

Por el art. 3.º la duracion de la Sociedad debia ser de veinte años, cuyo periodo terminaba el 22 de Noviembre de 1885, pudiendo prorogarse por resolucion de la Asamblea General.

En vez de ese artículo quedó sancionado que la Sociedad duraria hasta el 1.º de Enero de 1896 siendo tambien prorogable el nuevo plazo por la Asamblea General.

El Código de Comercio en su art. 406, solo exige que la Sociedad anónima tenga un término fijo, pero no limita el número de años por que deba durar.—Se vé, pues, que la reforma sancionada en el art. 3.º es de todo punto legal.

El art. 14 solo ha sido modificado, limitando á tres socios, con sus respectivos suplentes, los miembros que deben componer el Directorio.

El art. 18 ha sido tambien modificado. En ese artículo se acumulan al Gerente las facultades que tenia el Administrador, cuyo empleo ya no existe en los Estatutos reformados, y por eso ha entrado tambien en la reforma sancionada, la supresion del art. 19 y de la palabra Administrador del inciso 4.º del art. 17.

Por el art. 21 de los estatutos, se estableció que el cargo de Director seria honorífico mientras la Asamblea General no resolviese otra cosa y esa estipulacion ha quedado modificada, declarándose que el cargo de Director será remunerado, y su remuneracion la fijará anualmente la Asamblea General.

Por último, ha quedado suprimido el art. 6 que establecia «que de los productos líquidos de la Sociedad, el Directorio dejaria como fondo de reserva un diez p.% y se ha sancionado un nuevo y último artículo que dice así—Disuelta la Sociedad será esta liquidada por tres de los socios que posean mayor número de acciones.

Como V. E. comprenderá, ese nuevo artículo ha podido ser sancionado sin infringir ninguna de las prescripciones de la ley comercial en materia de Sociedad.—El art. 423 del Código de Comercio establece que disuelta una Sociedad será liquidada por los Directores ó Administradores, *sino se dispone otra cosa por los estatutos*. Es haciendo uso de esa facultad que los estatutos reformados declaran en su artículo final—que disuelta la Sociedad será liquidada por tres de los socios que posean mayor número de acciones.

Como se suprimen los artículos 6 y 19, y se agrega un nuevo artículo á los estatutos sociales, se ha hecho constar en el acta de la última sesion de la Asamblea General, que son veinte actualmente los artículos que contienen los estatutos reformados, quedando el art. 7 convertido en 6, el 8 en 7 y así sucesivamente.

En esa virtud:

A V. E. suplico, que habiéndome por presentado con el libro de actas original, estatutos antiguos y diario á que he hecho referencia, se sirva, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 407 del Código de Comercio, aprobar en todas sus partes las reformas sancionadas por la asamblea general.—Es justicia, etcétera.

Otrosí digo: Que como justificativo de la personería que me atribuyo en esta solicitud, llamo la atencion de V. E. sobre el acta núm. 86 folio 187 del libro de actas ya mencionado, en que consta el nombramiento del último Directorio que presido, y en el que actúa como Secretario el Sr. D. Francisco A. Martinez, lo que hago presente á sus efectos.—Ut supra.

Joaquin Suarez,
Presidente.

Francisco A. Martinez,
Secretario.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 7 de 1882.

Corra la vista.

CUESTAS.

—

Exmo. Señor:

Las modificaciones y alteraciones hechas á los Estatutos de la Sociedad «Pastoril de Cebollatí» nada tienen que sea opuesto á la legislacion vigente sobre sociedades anónimas.

Por lo tanto, el Fiscal que suscribe, es de opinion que V. E. puede prestarle su superior aprobacion.

Montevideo, Junio 13 de 1882.

José M. Montero.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 15 de 1882.

Visto lo expuesto por el Sr. Fiscal, autorízanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad «Pastoril de Cebollatí» y de que instruye el escrito de f. 1.ª

En consecuencia, insértense lo obrado en el libro respectivo de Secretaría y devuélvanse á los demas fines que corresponde.

SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

—

Sr. Juez Letrado de Comercio.

Joaquin Suarez, en representacion de la Sociedad anónima, denominada «Pastoril de Cebollatí,» en el espedientillo iniciado sobre reforma de estatutos, digo: que la aprobacion de las reformas votadas por la Asamblea General á que hizo referencia mi escrito de f. 12, ha sido ya dada por el Poder Ejecutivo á f. 16.

En este estado corresponde se proceda al registro prescrito por el art. 407 del Código de Comercio.

En esa virtud:

A V. S. pido, quiera proveer en esa conformidad, y disponer la publicacion de las reformas votadas y auto de autorizacion.

Es justicia etc.

Joaquin Suarez, Presidente.
Francisco A. Martinez, Secretario.

—

Montevideo, Junio 30 de 1882.

Doy fé.

Presentado con esta fecha.

Antuña.

Con la misma fecha, doy cuenta conste.

Antuña.

—

Montevideo, Junio 30 de 1882.

Vista al Sr. Fiscal de lo Civil.

Granada.

Ante mí.

José Luis Antuña,
Escribano público.

Con la misma fecha notifiqué á D. Francisco A. Martinez—Doy fé

Martinez—Antuña (hijo.)

Con la propia á D. Joaquin Suarez, doy fé.

Suarez—Antuña (hijo.)

Con fecha 1.º de Julio del mismo año, notifiqué al señor Fiscal de lo Civil—Doy fé.

Vazquez Acevedo—Antuña (hijo.)

En cumplimiento del auto precedente paso estas actuaciones al Sr. Fiscal.

Antuña (hijo).

Señor Juez L. de Comercio.

Habiéndose obtenido la autorizacion del Poder Ejecutivo, este Ministerio no tiene nada que oponer á lo solicitado en el escrito precedente.

Montevideo, Julio 1.º de 1882.

A. Vazquez Acevedo.

Con fecha tres de Julio del mismo año, doy cuenta—conste.

Antuña.

Montevideo, 3 de Julio de 1882.

De conformidad con el Sr. Fiscal en la vista que precede, inscríbanse en el registro respectivo los Estatutos reformados, publíquense por la prensa, y prévio pago de costas, archívese el espediente.

Granada.

Ante mí

José L. Antuña (hijo).
Escribano de Comercio.

Con la misma fecha notifiqué á D. Francisco A. Martinez: doy fe.

Antuña (hijo).

Martinez.

Con la propia fecha notifiqué á D. Joaquin Suarez: doy fé.

Antuña (hijo).

Suarez.

Con la propia al Sr. Fiscal de lo Civil,—doy fé.

Vazquez Acevedo—Antuña (hijo).

Con fecha cuatro del mismo mes y año, en cumplimiento del auto precedente, inscribí en el Libro 2.° de Contratos de Sociedades, á f. 11 y siguientes, y con el número 8 los Estatutos de la «Sociedad Pastoril de Cebollatí» Conste.

Antuña.

Con la misma fecha desglosé é hice entrega á los Sres. Suarez y Martinez de los estatutos y demas obrado ante el Superior Gobierno, á que hace referencia la precedente nota, y que corrian de f. 1 á f. 16, de este espedientillo, quienes firman su recibo, por ante mí, de que doy fé.

Suarez—Martinez—Antuña.

Concuerda todo lo testimoniado con los originales de su tenor, y que quedan inscriptos en este Registro de Comercio de 1er. turno.

A solicitud de los Sres. Suarez y Martinez, y de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Daniel Granada, espido este testimonio para publicar por la prensa, de acuerdo con el inciso 2.° del artículo 407 del Código de Comercio, en Montevideo á cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.

José Luis Antuña, hijo,
Escribano público.

1495

EXTERIOR

Prensa chilena

(Editorial del *Ferro-Carril* de Santiago)

[illegible]

...tecimiento fortuito puede hacer escollar las combinaciones mas hábiles; entonces en la ejecucion solo podrán indicarse las condiciones y disposiciones generales.

El estudio de los principales problemas de estrategia debe ser hecho en el órden en que se imponen comunmente al general en jefe; en cuanto á los principios que emplean para su resolucion, admitimos con el autor que son independientes del perfeccionamiento de las armas, y por consiguiente, no pueden nunca cambiar, pero los cálculos que son las consecuencias, deberán tener en cuenta todos los perfeccionamientos en los medios de comunicacion.

La inmutabilidad de esos principios permite desligarlos del análisis razonado de las campañas cuya historia nos es enteramente conocida. Las campañas de 1866, 1870 y 1877 no se encuentran en esas condiciones; el autor se limita al estudio de las de Turena, Federico II y Napoleon I. Allí encuentra un manantial de inagotable riqueza para escoger los verdaderos principios del arte de la guerra, y para el estudio de las contiendas contemporáneas no habria sino aplicar á los acontecimientos recientes el método tan práctico y racional del autor.

Este método consiste en el estudio de las operaciones bajo el punto de vista absoluto, suponiendo que los generales en jefe conozcan la situacion, como la conoce el historiador, en analizar y discutir los problemas y comparar la solucion inmediata con la que debieran haber tenido por la aplicacion razonada de los principios, y aunque es verdad que un estudio de esta naturaleza no podrá hacer de un hombre vulgar un gran capitan, evitará que cometa faltas graves por el hábito que le dará este estudio de razonar una situacion y aplicar los principios. Un ejército, por mejor constituido que sea, concluye por sucumbir cuando está mal dirigido.

OFENSIVA.—ESTRATEGIA.—*Primera parte.*—Turena, Federico II y Napoleon I tomaron siempre la ofensiva en razon que solo esta puede dar resultados importantes y decisivos. Interes habrá en tomarla cuando uno se considere el mas fuerte, y en determinados casos siendo el mas débil; pero para estar dispuesto á dar comienzo á la operaciones antes de su adversario, es necesario encontrarse antes que él pronto para entrar en campaña.

En otro tiempo la concentracion de los ejércitos se hacia por etapas diarias que exijian un tiempo bastante largo que aprovechaba el general en estudiar y hacer reconocer el teatro de la guerra, pero en la actualidad han cambiado las circunstancias por la rápida concentracion que hacen los ejércitos por las vías férreas, de modo que pocos dias despues de la declaracion de guerra, los ejércitos completos y perfectamente organizados pueden medir sus fuerzas en el campo de batalla, de lo que resulta que, si todas las combinaciones no han sido bien meditadas y previstas durante el periodo de paz, seria demasiado tarde para elaborarlas en el momento de la declaracion de guerra. Estos trabajos constituyen lo que se denomina preparacion de la guerra; que forma el asunto de la segunda parte.

SEGUNDA PARTE—La preparacion de la guerra comprende: 1.° La organizacion del ejército. 2.° Estudio de la movilizacion y de los transportes de concentracion. 3.° De los planes provisorios de operaciones para todas las eventualidades de la guerra. 4.° La instruccion de las tropas y de los estados mayores.

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

Ingleses—Thomas [illegible], doctor en Medicina, de Windsor, refiriéndose al Anti-Gordura en el «British Medical Journal» del 7 de Junio, 1879, dice: «Di alguno de este estracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, la cual perdió en tres semanas 42 libras de peso sin cambiar en nada la dieta. Desde entonces lo he dado á menudo para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de gordura, y ni una sola vez ha dejado de surtir efecto. Debo tambien manifestar que una señora que lo ha estado tomando últimamente con el objeto de perder carnes y que siempre habia padecido grandes dolores reumáticos por todo el cuerpo ha quedado enteramente sana de sus padecimientos; hecho que ella ha notado separadamente.»

D. Eduardo Parrett, farmacéutico en Marketsquare, Windsor, escribe á la Sociedad Botanic Medicine, con fecha 12 de Junio 1879:

[illegible]

Se ha dicho en los varios centros de comercio, haberse realizado el resto del cargamento por *Clotilde* marca Samá.

Del cargamento por la *Prasia*, 20 pipas marca Via á 63 $ despachado.

En los vinos de mesa, se colocaron 60 cuarterolas marca Deu, á 84 $, y 70 idem de otra marca, esperado, á precio reservado.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

Valparaiso	»	21	aleman	*Denderah*
Amberes y escalas	»	22	belga	*Kepler*
Burdeos y escalas	»	23	francés	*Senegal*
Bremen	»	25	aleman	*Baltimore*
Valparaiso y escalas	»	27	inglés	*Magellan*
Havre y escalas	»	28	francés	*Henri IV*
Hamburgo y escalas	»	30	aleman	*Ibis*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS

EMPRESA STRIGELLI y C.ª

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy jueves 6 de Julio de 1882

10.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

Bajo la direccion del maestro G. Salvini

Se pondrá en escena con todo el aparato que el argumento requiere, la grandiosa ópera en 5 actos del reputado maestro G. Meyerbeer:

L'AFRICANA

jn27 Empezará á las 8 en punto.

Skating-Rink

CALLE DEL SARANDÍ NÚM. 319

(PLAZA DE LA MATRIZ)

Reabrióse dicho establecimiento el sábado 15 de Abril.—Funciones de patines todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde y de noche desde las 7 ½ hasta los 10.

N. B.—En el mismo establecimiento se venden y se alquilan patines. ab11.3 meses

REMATES

Ruano y Gomensoro

Para constructores de tram-vias y de carruajes, carros de playa, arados, palas y diversidad de artículos.

En los talleres del Ferro-Carril á Pando calle Magallanes esquina Orillas del Plata

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

Leandro Gomez

De un terreno

Con 3,481 ½ varas—En la calle Uruguayana por donde pasa el tram-vía del Norte, entre Bella Vista y Arroyo Seco, lindando con D. Andrés Cachon, con el Sr. Maciel y la vía del Ferro carril Central del Uruguay.

El domingo 9, á las tres, empezaré la venta con la base de quince centésimos vara, de este bien situado terreno.

Para mas informes, Misiones núm. 116 ó en la escribanía del Sr. D. A. J. Moratorio, calle de los Treinta y Tres núm. 167.

1464.jl4

Cipriano C. Silva

En su casa calle 25 de Agosto 97 y 99

HOY jueves 6 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un variado surtido de comestibles en general; el detalle se omite por su estension. 1449.jl2

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion Superior de fecha 1.° del corriente, se cita al empleado de esta Aduana D. Julio B. de Acha, para que dentro del término de seis dias, se presente en esta oficina á justificar su falta de asistencia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será destituido de su empleo.

Montevideo, Julio 4 de 1882.

jl5.5 *Enrique Dauber.*

Comision de Extincion del Vellon de Cobre

Llámase á propuestas para convertir á moneda de cobre, hasta la suma de $16.457,52 centésimos oro, existentes en la Oficina de Crédito Público, producto del 3% afecto á la amortizacion.

El proponente deberá expresar el tanto por ciento de premio que ofrezca, pudiendo hacerlo por el todo ó parte de dicha suma, pagadero al contado en cobre nuevo ó viejo, indistintamente.

La Comision dará preferencia á las propuestas por cobre viejo si lo creyera conveniente reservándose el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no fueron aceptables.

[illegible]

La Comision.

Administracion Gral. de Correos

PRIMERA SECCION

AVISO

Montevideo, Junio 29 de 1882.

[illegible]

El Oficial 1.°

AVISOS

[illegible]

El Dr. Crispo Brandis Ha trasladado su domicilio á la calle Andes núm. 115. jn17.1 mes

Gratificacion Se ofrece una gratificacion de *cincuenta pesos* á la persona que entregue en esta Villa en la escribanía de los Sres. Nogueira y Pena, un título de propiedad en favor de D. Juan Tomás Llanes, por una suerte de campo comprado á D. Anacleto Garrido, en 18 de Setiembre de 1865, por ante el alcalde ordinario D. Paulino Mato. Dicho título se ha estraviado con motivo de haber sido enviado á la Oficina de «Registro Departamental,» por lo que, se ruega á las personas que hayan hecho anotar títulos en dicho Rejistro, se sirvan inspeccionar sus papeles, por si equivocadamente le ha sido entregado el que se reclama, y si no tienen inconveniente, lo manden ó entreguen en la Oficina indicada, en donde se le dará la gratificacion ofrecida. —Durazno, Junio 30 de 1882.—*Juan Tomás Llanes.* jl4.1 mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.

Motor á vapor De 4 caballos de fuerza. Se vende uno sin uso y sistema Lachapelle, en la fundicion de Marcha Carmenal y Pacard; tambien se encargan de colocarlo, calle Mercedes 205. jn29.7

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Ostras frescas Se mandan á domicilio abiertas ó cerradas, por docena, ciento ó mayor. Se sirven en el mismo establecimiento, con buen vino Sauterne, almuerzos, cenas; frente al Correo. 75

Pablo De-María (ABOGADO)—Estudio: calle Buenos Aires núm. 139. 70

Panadería Para vender ó alquilar (al gusto de los interesados), situada en buen paraje, reune todas las condiciones que se requieren para hacer de ella un establecimiento de primer órden y cuenta ya con repartos exelentes. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais en la brevedad posible, el que quiera hacer un buen negocio debe apresurarse; informes calle Uruguay núm. 576. jn27.8

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Juzgado de Paz de la Villa de la Union

A los efectos del art. 849 del Código de Procedimientos, se hace saber á D. Valentin Schissfman: que en los autos seguidos contra él por D. Antonio Dominguez se ha dictado sentencia definitiva cuya parte dispositiva dice así:—«En mérito de lo espuesto y de lo demas que consta en dicho expediente, fallo este asunto condenando al demandado al pago de la cuenta reclamada con costas y costos, cuyo pago debe ejecutarse dentro de tercero dia de ejecutoriada esta resolucion y archívese.»—Villa de la Union, Julio 4 de 1882.—*Antonio Pedesmonte.* jl6.15

Establecimiento de arboricultura

DE

BERNARDO THOMAS PEREIRA

E HIJO

CAMINO LARRAÑAGA N.° 19 Y SUAREZ N.° 350

En estos establecimientos nuestros favorecedores encontrarán un completo surtido de frutales de las mejores clases conocidas; por pedidos pueden dirijirse al establecimiento ó en casa de los señores Paullier hnos., calle 25 de Mayo núms. 266 y 268. jl6.20.3ª páj

¡¡¡OID MORTALES...!!!

AL BUTUCUDO

219—CALLE BUENOS AIRES—219

Toda ponderacion es pálida tratándose del superior café que se espende en ese tan justamente renombrado establecimiento.

Su café sin rival en clase y en baratura, su excelente té de la India, sus licores finísimos y cuanto se vende y prepara el dueño de dicha casa merece la proteccion de los paladares mas delicados.

¡Llegad, probad y asombraos!

jn4.2 meses.dp ½

MARCAS DEPOSITADAS

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR — El Oporto reserva 1815 PARA ENFERMOS

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

BASTARDINHO DO DOURO 1862 1862 PORTO W.

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Bastardinho do Douro

W

[illegible]

MARTINS Y C.ª 76.dp ½

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO G. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galíndez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altaleguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levaile de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Denneby, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullea, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Ángel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Becht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ª paj.dp ½

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 4 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 13 de niñas establecida en Migues (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 12 de corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl5.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 28 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1er. grado número 27 de la ciudad de Paysandú, cuyo acto tendrá lugar el 11 de Julio próximo en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jn29.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Tónico Oriental PARA Aumentar, Suavizar y Hermosear EL CABELLO EXQUISITAMENTE PERFUMADO. jn1°.1año

CIGARROS HABANOS EN EL BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana.**

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café.**

Solamente en dicho Bázar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martins é Irmao.

25 DE MAYO 352 á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—calle 25 de Mayo 224.

Gran depósito de pianos DE Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años.

65.dp ½

CASA ESPECIAL Y FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES

115 — CALLE DE CIUDADELA — 115

DE

Domingo Bernasconi

Elegante surtido en flores artificiales, plantas para adornos de salas y salones, etc.

Se hace cualquier trabajo concerniente al ramo.

Especialidad en ramitos de confiterías como: camelias, rosas, etc., etc.

Se tiñen, rizan y lavan plumas de todas clases á precios sin competencia.

Trabajo garantido. 71.dp ½.3ª páj

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp ½

COÑAC BISQUIT DUBOUCHÉ Y C.ª

Esta clase de coñac que recibe aquí la casa introductora de los Sres. A. Junca y C.ª ocupa segun la estadística de Francia el segundo rango en el consumo general.

Agentes en Montevideo,
A. Junca y C.ª

jn14.1 mes.3ª páj

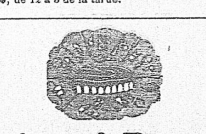
INTERESA

Se ofrece un catedrático de gramática castellana, dibujo lineal, Cosmografía, Geografía, Matemáticas (los 2 años), Física, Zoología, Botánica, Geología y Mineralogía; estas asignaturas se prepararán en los alumnos que quieran optar al grado de Bachiller en Ciencias y Letras conforme al programa vigente en la Universidad Mayor de esta República, á mas se puede dar los dos años de Filosofía, los tres de Historia y los dos de Química.

Se preparan maestros de instruccion primaria en el 1.° y 2.° grado escolar.

Se va á domicilio de dia ó de noche á cualquier hora; los precios son sumamente módicos, pues no se desea mas que trabajar.

Para mas informes, ocurrir al escritorio bajo los arcos de la Pasiva, en la calle Buenos Aires número 269, de 12 á 5 de la tarde.





Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª paj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. [illegible].

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 7 (sin escala) PAMPA—Agencia, Piedras 189.
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 11, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.
El 19, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 27 MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES,

NAVARRE

Capitan Guiraud

saldrá el 19 de Julio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahia recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

'Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
7 *El Agente.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan , saldrá el de Junio para Santa Cruz de Tenerife, y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

De 4,000 toneladas, capitan saldrá el 7 de Julio para Santa Cruz Burdeos y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoses un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 161, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás 4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMART

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barr, saldrá **el miércoles 5 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 11 de Julio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves saldrá **el miércoles 19 de Julio de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. M. Howard saldrá **el Jueves 27 de Julio de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos de Pacífico.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá **el miércoles 9 de Agosto de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, **adelantándose de este modo dos dias en su entrega.**
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA ENTRANTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Grané.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—5

TRÁMITE—Felisbino Antunes (criminal); Amaro da Silveira Souza; Rivarola y Aguiar; Jubin y Mauá; Bezzola y Mauá; Viana y Mauá; Rodriguez Braga y Zúñigo; Dale con Lafone y Carreras; Gomez con Balparda y Acosta; Grauert y Herosa; Jara y Genes; Rivas y Ribes; Vidal y Medina (2); Crozu y Alvarez; Castagnola y Campagnone; Buschazzo é Isasa; Nuñez y Mendez; Canale y Fournier (2); Ros y Gorlero con West y Ca; Vigil y Martinez; Volpi y Patrone (sumario).
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Benguria y Barker con Andrade; Saldias y Nuñez; Sifredi de Mendoza y Sifredi.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—5

TRÁMITE—Moyano y Bermudez, criminales; Gonzalez, testamentaria; Calvo y Rodriguez; Mernies y Siniestro; Concepcion Gonzalez; Scanavino y Velazco; Dale, Lara y Muñoz; Muñoz y Vidal; Sebastian Antivero; Lopez y Balsamo; Guasque y Fisco.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Duran y MacEachen; Codina y Zunino; Williams y Williams.
SENTENCIA DEFINITIVA—Maciel y Aguirre.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—5

San Roman con Emilio Boniso y Juan Lacome; Pintos con Lafont y Diaz; Emilia D. de Barritti con Bayley; Manuel Rodriguez con Torres; Adolfo Ricke por consta de pobreza; Ruiz con Lacordell y Albornoz; Rafael Arroyo con el concurso Scaglia y hno.; Ricke con Labandera; Victor Varela con María de los Angeles y terceria Rego; Barbajelata y Rolando con Estevan Aimat; concurso Francisco Galarraga; Antonio Ferrari con Simon Moyano; concurso E. Gonekuison y compañía (sentencia); Rufino Dominguez, por título de corredor y rematador; concurso Banco Navia y ca. con Pedro Varela; Barbot con Gomensoro; Gerónimo Podestad con la sociedad Vaqueanos del Rio Uruguay; Langle con Susviela; Alfredo Folle con Félix C. Martinez; Julio D'Elia, por carta de pobreza; concurso Francisco Esteves; Juan Smith con Perichon y García, sentencia; Meifre y ca. con Manuel Costa; Adolfo Ricke con Parodi; Benito Cagnoli con el concurso F. Esteves; concurso Banco Navia y ca. con el concurso Cruzet y Fernandez y otros.

Actuario, *José Luis Antuña*

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—5

Alberto Costa con Julio R. Lopez; Andrés Ferreiro con Cárlos Somarruga y terceria deducida por Mateo Cortalezi; Cárlos Navia hijo con Eustaquio Medina; Dario Saráchaga con A. Pittaluga; José Malvar con Manuel J. Perez; Juan José Nogueira con José Palou; Morelli y Siandra con Plácido Casariego; Angel Berthier con Feliciano Aguerre; Carlos E. Lenzi con Andrés Gomez; Serafina N. de Nuñez con Estéban Canale; Rosendo Iglesias con Viuda ó hijos de Teodoro Reissig; concurso de Hope Lafone; Vicente Cabo con Felipe Beunza; Avelino Barbot con Reinaldo Mendiburo; Bartolomé Vadell y Calvo con F. Escardó; Manuel Silva Faire con Estévan S. Gomez, incidente de terceria; Compañía Agrícola é Industrial con Antonio M. Pittaluga; Compañía del Gas con la Sociedad liberal de *El Heraldo*; Pedro Consté por matrícula de comerciante; Bonomi y Morelli con Felix Parodi; Montero é hijo con Antonio Bonfiglio; Pablo V. Otero con Cabilla y Rodriguez; Francisco Allo con concurso Herosa, incidente promovido por Juan Victorica.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—5

Trámite—Gomez y Cibils con suc. Esteban Antonini; Hnos. Ducosse con Heredia y Ferro-carril Central; Eulogio de los Reyes con Agustin Lombardo; Angela Durante (vénia); María D. de Bentancour (intestada); test. de José Lascano; suc. de José Garibaldi; concurso de Margarita S. de Abide; Marcos Schellin con Miguel Grané; Josefa Ferreira de Bastos con Wats y André; Emilio Masat con Juan Bautista Costa; intestada Petrona Martinez, test. de Vicente Cedres.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—5

Juez de turno termina el 8

Providencias de trámite— Vicente Martinez, tutor de los menores Perez, Isabel T. de Barañano, testamentaria; Clementina Herrera, vénia; Angel Marcelino, intestado; Juan R. Puyo solicita autorizacion; Alejandro Arechavaleta, vénia; Manuel Berros y Lopez, test.; Juan Parés, test.; oficio Saturnino Conde, test.; oficio Francisco M. Duran con Adela H. de Caraballo; Roberto Young con Francisco Valbuena; Estévan Canale, concurso; Cármen Perez de Modernes 3.ª en autos sucesion Viera; Garcia con Juan Modernes; Juan Lascano con Francisco C. Fraga; Roberto Davison ó hijos con concurso; Donato Mernies test'ria; Dr. Gonzalez; Lorenza Vega de Vazquez 3.ª en autos Fermin Rodriguez con José Vazquez Ledesma (2); Andrés Chappe, test.; Manuel J. Guerrero con Vicente Gianelli.
Sentencias interlocutorias—Manuel Buxareo testamentaria; Carlos S. de la Serna 3.ª en autos Ricardo Barruti con María H. de Lara; Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—5

Trámite—Tomás Isurso; Test. Rufina A. de Braga; Pedro Bordechar; Juan E. Liona con Pablo Goyena; Lorenza Acosta; Elena y Rosario Riestra; Castell con Lopez; Test. María T. Aspeberro; Cárlos Vignoles; Antonio Bousac; Manuel Gonzalez con Miguel Serna; Camaro con Queirolo; Manuel Martinez; Inbet con C. Martoni; Caballo con Acevedo; Echenique Viana Leijo con Gandós y Royo; Urto con Baroso; Foglio con Carrazco; testamentaria de Suarez con Fidel Sallago; Bautista Hardanz con Filomeno de los Santos; Juana Celanges; Solari con Olivera; Echevarria con Gulla; Canare con testamentaria del Paso; Otero con Oles y Gones; Danero con testamentaria Sacarias Fonticeli; Otonello con Echenique Gonzalez; Test. Estanislada de Baesa; Test. Pintos; Pedrosa con Perez; Urta con Baroso.
Sentencias interlocutorias—Estévan Games; Mendiando con Jauregui; María G. M. Almeida; Test. Letrillar; Test. Rufina; F. de Braga; Reyes con Maquiera Parat con Rabera hnos. José Canals.
Definitivas—Cármen Podestá con Antonio Devicensi.

Nicolás Lenguas actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1.er turno y á solicitud de D. Genuario Gonzalez en los autos que sigue denunciando un campo Fiscal situado en la 2.ª seccion del Departamento de Paysandú, entre los límites siguientes: por el Norte con la cuchilla caida del Daiman, por el Sud con campos de D. José Pereyra Nuñez, por el Oeste con Besicayupí y por el Este con el arroyo del Sauce; se vá á practicar la mensura judicial de ese campo prévia las formalidades que prescribe el art. 1215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, cuya operacion la practicará el Agrimensor D. Roberto C. Mendoza y presidirá la autoridad judicial que designe el señor Juez Letrado de dicho Departamento, lo que se hace saber al público de conformidad con lo dispuesto en el art. 1219 del citado Código.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Manuel R. Alonso*, escribano auxiliar de Gobierno. jn2.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llame y emplazo á los acreedores del concurso Francisco Galarraga, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 7 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Julio 1.º de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl2 5

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se hace saber que ha sido fijada la época de la suspension de pagos y retroactividad de la quiebra de Fructuoso Peña en el 1.º de Noviembre del año próximo pasado.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn29.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Howard Loring, capitan de la barca americana «Estella», para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Williams Phillips, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn29.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Galarraga, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 27 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Howard Larig, capitan de la barca americana «Estella», para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. William Phillips (incidente de pobreza).—Montevideo, Junio 27 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn28.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ricardo Soumé, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. Julius Kogelmacker.—Montevideo, Junio 22 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn23 10

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á los herederos de D. Manuel Gonzalez da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sigue la sucesion Viana y Achucarro sobre cumplimiento de una transaccion y mensura y deslinde de tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Marcelino Diaz y García*, escribano público. jl2.12

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin, recaido en autos seguidos por D. Antonio V. Blanco con los herederos de D. Victor Collazo sobre campos y continuado por D. Manuel Rubio cesionario del actor, se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Victor Collazo que por sentencias ejecutoriadas tienen el derecho de comprar á D. Manuel Rubio la parte proporcional que les corresponde como tales herederos en el campo que su causante adquirió del Estado en enfitéusis y se halla situado en el Colla, Departamento de la Colonia, en los términos y condiciones en que podrian adquirirlo del Estado con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, citándoseles para que comparezcan á usar de ese derecho en el término de sesenta dias en el concepto de que gozarán despues de su comparecencia de los treinta ya señalados para ejercitar su derecho y bajo apercibimiento espreso de que si no compareciesen dentro del primer término ó compareciendo no ejercitasen su derecho dentro del segundo, se les declarará desistidos del derecho de comprar y así mismo consolidado el dominio en la persona del Sr. Rubio.—Montevideo, Junio 28 de 1882.—*Julio Sienra*, actuario. jn29.2 meses

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Cuvullo, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn11.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á la sucesion de D. José Galfarott, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en la demanda que le interpone la sucesion de D. José María de Ayala sobre reivindicacion de una casa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 9 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn10.1mes

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Luis Urtu, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn8.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 17 del corriente de dos á tres de la tarde se va á proceder á la venta en almoneda de un terreno con el edificio en él construido, situado en el Cordon novísima ciudad, compuesto dicho terreno de 452 metros 71 decímetros superficiales, teniendo diez metros 73 centímetros de frente al Sud sobre la calle Colonia, 43 metros en el costado Este lindando con el solar núm. 19; 41 metros 60 centímetros en el costado Oeste lindando con el solar núm. 21 y 10 metros 56 centímetros en el fondo al Norte, lindando con Caravia; cuya propiedad se vende para pago de un crédito hipotecario constituido por D. Timoteo Olivera á favor de D. Miguel Solari.—La venta se hace al mejor postor debiendo el comprador consignar la suma de 150 $ en el acto de aceptársele la oferta.—Para mas informes, ocurrir á la oficina del Juzgado Letrado Departamental, calle de Cámaras núm. 124.—Montevideo, Julio 1.º de 1882.—*N. Lenguas*, Escribano público. jl.2.13.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, se cita á los acreedores de D. José Gomez Diaz, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 6 de Julio entrante á las doce y media, en la sala de audiencia, calle de Cámaras núm. 118, á los efectos determinados por los artículos 957 y 960 del Código de Procedimientos—Montevideo, Junio 30 de 1882.—*Juan Collazo*, escribano público. jl2.4

Juzgado L. Deptal. de Cerro Largo

De mandato del Sr. Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Juan F. Loriente y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Marcelina A. Costa, para que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Mayo 9 de 1882.—*Antonio Vasquez*, escribano público. my21.2meses

ANUNCIOS

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL á la
LACTEINA
E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
PRODUCTOS ESPECIALES
JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
COSMÉTICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTÍFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada rasa del cútis.
LACTEINA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DEPOSITO DE PIANOS
DE TEODORO GRETHE
Antes Suhr y Grethe
ITUZAINGÓ, 180, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDÍ



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F. L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa. Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios. 53

RESFRIADOS, BRONQUITIS
Irritacion del Pecho y de la Garganta
Contra estos afectos el **JARABE** y la **PASTA** Pectoral de **NAFÉ** de **DELANGRENIER**, de **PARIS**, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos **Pectorales** ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertuss*.
Depósitos en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882
49

PLANILAS
DE
Reduccion de Monedas
COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES
En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.
Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de *LERAS*, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, ni cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, de **los colores pálidos**, **el empobrecimiento de la sangre**, **la leucorrea**, **la irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA

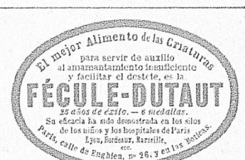
JABON	de **IXORA**
ESENCIA	de **IXORA**
AGUA de Tocador . .	de **IXORA**
POMADA	de **IXORA**
ACEITE para el Pelo	de **IXORA**
POLVOS de Arroz . .	de **IXORA**
COSMÉTICO	de **IXORA**
VINAGRE	de **IXORA**

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.



Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

SALUD PARA TODOS
¡¡La SANGRE es la VIDA!!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA
PREPARADO POR
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS
Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente **los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis** y **los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.*—Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª
LEER EL PROSPECTO

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINAGRE DE TOCADOR

DE

JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.

EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO



VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SE NECESITAN

VARIOS Y BUENOS OFICIALES

PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — **J. DURANDEAU** — PAYSANDÚ, 13 y 17

62 dp ½

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS
MARCA DEPOSITADA — *21, boulevard Poissonnière, 21* — PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA I FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIM.)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 20 del corriente mes se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.
Se debe ocurrir á la oficina de la administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 16 hasta el 19 del corriente.
Montevideo, Junio 9 de 1882.

E. Cooper,
Representante legal.

jn10.2 meses

El Banco Comercial

189— CERRITO — 189

Gira letra de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

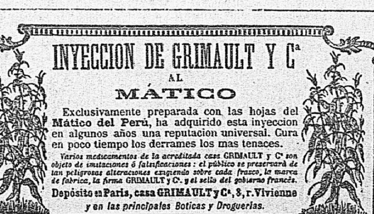
12

Remedio Específico contra las Fiebres
ELIXIR TONICO con QUINA y CACAO
del Dr GOZARD
de la Facultad de Medicina de Paris.
Superior á todas las preparaciones del mismo género, Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.
Es Nutritivo, Digestivo, Estomacal, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.
BURDEOS (Francia). Fª DESSOLIES, Sucesor de MEURS 117, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37
Depositarios en Montevideo: Demarchi, Parodi y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con **BISMUTO**,
por consiguiente
su uso sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE **INVISIBLE**
Comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 6 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósito en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PAROIDI y Cª,
y en las principales Droguerías y Perfumerías.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 9

LOS TRES MOSQUETEROS

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

ALEJANDRO DUMAS

—Sí, señor, y un hombre herido; de modo que tres mosqueteros del rey, uno de ellos herido y un muchacho, no solo han hecho frente á cinco de los mas terribles guardias del cardenal, sino que han hecho morder la tierra á cuatro.

—Pero eso es una victoria,—exclamó el rey;—una victoria completa.

—Sí, señor, tan completa como la del puente de Cé.

—¿Cuatro hombres, y entre ellos un herido, y un muchacho?

—Un mozalbete que se ha portado tan perfectamente, que me tomaré la libertad de recomendarlo á Vuestra Majestad.

—¿Cómo se llama?

—Artagnan, señor. Es el hijo de uno de mis más antiguos amigos, de un hombre que hizo con el rey vuestro padre, de gloriosa memoria, la guerra de partidario.

—¿Y decís que se ha portado bien ese jóven? Contadme eso, Tréville; ya sabeis que me gustan [illegible].

Y el rey Luis XIII se alzó con altivez el bigote.

—Señor,—dijo Tréville—como ya os he dicho, [illegible] honor [illegible] estaba vestido de paisano; los guardias del cardenal, conociendo su extrema juventud y además que era extraño al cuerpo, le invitaron á retirarse antes de atacar.

—Entonces, ya veis, Tréville,—interrumpió el rey,—que fueron ellos los que atacaron.

—Es cierto, señor; de eso ya no hay duda: le intimaron, pues, que se retirara, pero él respondió que era mosquetero de corazon y todo de Su Majestad, y que por lo mismo se quedaria con los mosqueteros.

—Valiente muchacho!—murmuró el rey.

—En efecto, permaneció con ellos, y Vuestra Majestad tiene en él tan firme campeon que él fué quien dió la terrible estocada que pone tan furioso al cardenal.

—El fué quien hirió á Jussac?—esclamó el rey.—El, un niño! Eso es imposible, Tréville.

—Es como tengo el honor de decirlo á Vuestra Majestad.

—¡Jussac, una de las mejores espadas del reino!

—Ha encontrado su maestro.

—Yo quiero ver á ese muchacho, Tréville, quiero verle, y si se puede hacer algo por él..... ya nos ocuparemos.

—¿Cuándo se dignará Vuestra Majestad recibirle?

—Mañana á medio dia.

—Lo traeré solo?

—No; traed á los cuatro juntos. Quiero darles las gracias á todos á la vez; los hombres leales son escasos, y es preciso recompensar la abnegacion.

—A las doce, señor, estaremos en el Louvre.

—Ah! por la escalera reservada, Tréville; es inútil que el cardenal sepa.....

—Bien, señor.

—Ya comprendereis, Tréville; un edicto es siempre un edicto, y al fin y al cabo los duelos están prohibidos.

—Pero este encuentro, señor, sale de las condiciones vulgares de un duelo; es un combate, y la prueba es que habia cinco guardias del cardenal contra mis tres mosqueteros y M. de Artagnan.

—Es cierto, pero no importa; venid por la escalera reservada.

Tréville sonrió, pero como ya era mucho haber obtenido de aquel niño que se rebelase contra su maestro, saludó respetuosamente al rey y se despidió de su venia.

En la misma noche supieron los tres mosqueteros el honor que se les otorgaba. Como desde hacia mucho tiempo conocian al rey, no les hizo gran impresion; pero Artagnan, cuya imaginacion gascona vió ya su fortuna hecha, pasó la noche formando castillos en el aire. A las ocho de la mañana del dia siguiente ya estaba en casa de Athos.

Artagnan encontró al mosquetero vestido y pronto á salir. Como la audiencia del rey era á las doce, habia formado con Porthos y Aramis el proyecto de jugar una partida de pelota en un trinquete situado cerca de las caballerizas del Luxemburgo. Athos invitó á Artagnan á acompañarles, y á pesar de su ignorancia en aquel juego, al cual nunca habia jugado, éste aceptó, no sabiendo en qué pasar el tiempo desde las nueve de la mañana, que eran escasamente, hasta el medio dia.

Los dos mosqueteros habian ya llegado y estaban jugando. Athos, que era muy fuerte en todos los ejercicios corporales, pasó con Artagnan al lado opuesto y les propuso un partido. Pero al primer movimiento que trató de hacer, aunque jugaba con la mano izquierda, comprendió que su herida estaba aún muy reciente para permitirle semejante ejercicio; Artagnan quedó solo, y como declaró que era demasiado torpe para sostener un partido en regla, continuaron solamente tirándose las pelotas sin contar las faltas. Pero una de ellas, tirada por la hercúlea mano de Porthos, pasó tan cerca del rostro de Artagnan, que el jóven pensó que si en lugar de pasar casi rozando le hubiera dado de lleno, su audiencia estaba perdida, porque hubiera quedado probablemente imposibilitado de presentarse al rey. Ahora bien; como, en su imaginacion gascona, de aquella audiencia dependia su porvenir, saludó politicamente á Porthos y Aramis, declarando que no continuaria la partida hasta que se hallara en estado de sostenerla dignamente, y fué á colocarse en la galeria cerca de la cuerda.

Desgraciadamente para Artagnan, se encontraba entre los espectadores un guardia de Su Eminencia, que todavía irritado por la derrota de sus camaradas el dia anterior, se habia propuesto aprovechar la primera ocasion para vengarla. Creyó que la ocasion habia llegado, y dijo dirigiéndose al que estaba á su lado:

—No estraño que ese jóven tenga miedo de una pelota; sin duda es un aprendiz de mosquetero.

Artagnan se volvió como si le hubiera mordido una serpiente, y miró cara á cara al guardia que acababa de decir aquella insolencia.

—Pardiez!—añadió este retorciéndose el bigote con altanería;—miradme todo lo que querais. Lo dicho está dicho.

—Y como lo dicho es demasiado claro para que vuestras palabras necesiten explicacion,—repuso Artagnan en voz baja,—os rogaré que me sigais.

—Y cuando?

—Ahora mismo.

—Sabeis quién soy?

—Lo ignoro completamente, y no me importa saberlo.

—Haceis mal, porque si supierais mi nombre, tal vez tendriais ménos prisa.

—Como os llamais?

—Bernajoux, para serviros.

—Pues bien, señor Bernajoux,—dijo Artagnan tranquilamente,—voy á esperaros á la puerta.

—Id, caballero, ya os sigo.

—No os apresureis demasiado, no vean que salimos juntos; ya comprendeis que para lo que vamos á hacer, estorba la gente.

—Está bien,—repuso el guardia asombrado de que su nombre no hubiera causado al jóven más efecto.

Efectivamente, el nombre de Bernajoux era conocido de todo el mundo, ménos de Artagnan, por ser uno de los que figuraban con más frecuencia en las peleas diarias que los edictos del rey y del cardenal no habian logrado reprimir.

Porthos y Aramis estaban tan embebidos en el juego, y Athos les miraba con tal atencion, que no vieron salir á su jóven compañero, el cual segun habia ofrecido al guardia, se quedó parado en la puerta: un instante despues bajó éste.

Como Artagnan no tenia tiempo que perder, para asistir á la audiencia del rey, miró en torno suyo, y viendo que la calle estaba desierta, dijo á su adversario:

—Por mi fé que teneis fortuna, aunque os llameis Bernajoux, en no tener que habéroslas mas que con un aprendiz de mosquetero; sin embargo, perded cuidado, haré lo que pueda. En guardia!

—Pero el sitio—dijo el provocado—me parece mal escogido, y creo que estariamos mejor detrás de la abadía de San German.

—Lo que decis es muy exacto,—repuso Artagnan;—desgraciadamente, tengo poco tiempo por mio, porque á las doce en punto he de asistir á una cita. En guardia, pues, en guardia!

Bernajoux no era hombre que se hiciera repetir dos veces esta invitacion. Al momento brilló su espada en la mano y se tendió á fondo sobre su adversario, á quien atendida su juventud, esperaba intimidar.

Pero Artagnan habia hecho la víspera su aprendizaje, y animado por su reciente victoria, henchido de su furor futuro, estaba resuelto á no retroceder un paso; así pues, los dos hierros se encontraron enlazados hasta las guarniciones, y como Artagnan se mantenia firme en su puesto, su contrario tuvo que dar un paso en retirada. Pero Artagnan, aprovechando el instante en que aquel movimiento hizo desviar de la línea la espada de Bernajoux, se tendió y le tocó en el hombro. Entonces, á su vez, dió un paso atrás y levantó la espada; pero Bernajoux le gritó que aquello no era nada, y lanzándose ciegamente sobre Artagnan, él mismo se clavó su espada. Sin embargo, como no caia ni se daba por vencido, y lo único que hacia era retirarse hácia el palacio de M. de la Tremouille, á cuyo servicio tenia un pariente, Artagnan, que ignoraba la gravedad de la herida de su contrario, le acosaba vivamente, y sin duda iba á rematarle de un tercer golpe, cuando habiendo llegado al juego de pelota el ruido que habia en la calle, dos de los amigos del guardia que le habia oido cambiar algunas palabras con Artagnan, y le habian visto salir en seguida, se precipitaron espada en mano fuera del trinquete y cayeron sobre el vencedor. Pero al mismo tiempo, aparecieron tambien Athos, Porthos y Aramis, y en el momento en que los dos guardias atacaban á su jóven amigo, les obligaron á volverse. Entonces cayó Bernajoux, y como los guardias eran dos contra cuatro empezaron á gritar:—«A nosotros, el palacio de la Tremouille!» A estos gritos, todos los que habia en el palacio salieron, atacando á los cuatro camaradas, que á su vez gritaron: «¡A nosotros, los mosqueteros!»

Este grito era generalmente atendido, porque se sabia que los mosqueteros eran enemigos de Su Eminencia y se les queria por su odio al cardenal. Así los guardias de las otras compañías que no pertenecian al duque Rojo, como le habia llamado Aramis, tomaban casi siempre partido en esta clase de combates por los mosqueteros del rey. De tres guardias de la compañía de M. de Essarts que pasaban, dos acudieron en auxilio de los cuatro camaradas, y el tercero corrió al palacio de M. de Tréville, gritando: «A nosotros, mosqueteros, á nosotros!» Como de costumbre, el palacio de M. de Tréville estaba lleno de soldados de este cuerpo, que acudieron en ayuda de sus compañeros: la pelea se hizo general; pero como la fuerza estaba de parte de los mosqueteros, los guardias del cardenal y las gentes de M. de la Tremouille se retiraron al palacio, cuyas puertas cerraron bastante á tiempo para impedir que lo invadieran sus enemigos. En cuanto al herido, habia sido retirado, y como hemos dicho, en muy mal estado.

La agitacion habia llegado á su colmo entre los mosqueteros y sus aliados, y se deliberaba ya, si para castigar la insolencia que habian mostrado los criados de M. de la Tremouille, haciendo una salida contra los mosqueteros del rey, se pegaria fuego al palacio. La proposicion habia sido acogida con entusiasmo, cuando felizmente dieron las once. Artagnan y sus compañeros se acordaron de su audiencia, y como hubieran sentido no tomar parte en aquel gran golpe, lograron tranquilizar, los animos. Limitáronse, pues, los más furiosos á tirar algunas piedras contra las puertas, que resistieron, y la cosa no pasó adelante. Por otra parte, los que habian sido mirados como jefes de la empresa, acababan de abandonar el grupo y se dirigian al palacio de M. de Tréville, que les aguardaba, enterado ya de la nueva algarada.

—Pronto, al Louvre,—dijo,—al Louvre sin perder un instante, y tratemos de ver al rey antes de que sea prevenido por el cardenal: le contaremos el lance de hoy como una consecuencia del de ayer, y los dos pasarán juntos.

M. de Tréville, acompañado de los cuatro jóvenes, se encaminó hácia el Louvre; pero con gran extrañeza del capitan de mosqueteros, se le anunció que el rey habia ido á correr el ciervo al bosque de San German. M. de Tréville se hizo repetir dos veces la noticia, y cada uno de sus compañeros vieron más sombrío su semblante.

—¿Acaso Su Magestad—preguntó—tenia desde ayer proyectada esta cacería?

—No, señor,—repuso el ayuda de cámara;—el montero mayor ha venido esta mañana á anunciarle que anoche se habia ojeado un ciervo para él. El rey ha contestado al pronto que no iria, pero despues no ha podido resistir al placer que le ofrecia esta caza, y ha partido despues del almuerzo.

—Y el rey ha visto al cardenal?—preguntó M. de Tréville.

—Probablemente,—respondió el interpelado,—porque esta mañana he visto enganchados los caballos del coche de Su Eminencia, he preguntado adónde iba, y me han respondido que á San German.

—Nos han ganado por la mano, señores,—dijo M. de Tréville á los suyos,—yo veré al rey esta noche, pero en cuanto á vosotros, os aconsejo que no os arriesgueis.

El consejo era muy razonable, y sobre todo venia de un hombre que conocia demasiado bien al rey para que los cuatro jóvenes trataran de combatirlo. M. de Tréville les invitó á ir cada uno á su casa y esperar noticias.

Al entrar en su palacio, M. de Tréville pensó que era preciso adelantarse, quejándose el primero. Envió á uno de sus criados con una carta para M. de la Tremouille, rogándole que echára de su casa al guardia del cardenal y reprendiera á sus criados por su audacia en hacer una salida contra los mosqueteros. Pero M. de la Tremouille, ya prevenido por su escudero, de quien como hemos dicho, era Bernajoux pariente, le contestó que no tocaba quejarse ni á M. de Tréville ni á sus mosqueteros, sino á él, á cuyos criados habian cargado los mosqueteros, queriendo por añadidura quemar su casa. Ahora bien; como el debate entre estos dos señores debia prolongarse mucho, si cada cual se aferraba en su opinion, M. de Tréville se encontró para terminarlo el espediente de avistarse él mismo con M. de la Tremouille.

Inmediatamente marchó al palacio y se hizo anunciar.

Los dos señores se saludaron politicamente, porque si bien no habia amistad entre ellos, habia por lo menos estimacion. Los dos eran hombres de honor y de corazon, y como M. de la Tremouille, hugonote en religion, veia muy rara vez al rey, no pertenecia á ningun partido, no inspiraba ninguna prevencion en sus relaciones sociales. Entonces, sin embargo, aunque cortés, su acogida fué mas fria que de costumbre.

—Caballero,—dijo M. de Tréville,—nosotros creemos tener motivo de queja uno de otro, y yo he venido para que juntos pongamos en claro este negocio.

—Con mucho gusto,—contestó M. de la Tremouille;—pero os prevengo que estoy bien informado y que toda la culpa es de vuestros mosqueteros.

—Vos sois un hombre demasiado justo y razonable, caballero,—dijo M. de Tréville,—para no aceptar la proposicion que voy á haceros.

—Os escucho.

—¿Cómo se encuentra M. Bernajoux, el pariente de vuestro escudero?